

# CERTÁMEN DE RELATO BREVE Y POESÍA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA

## CERTÁMEN DE RELATO BREVE

El Tema del escrito será libre y constará de un máximo de 5 folios, una cara y por duplicado.

## CERTÁMEN DE POESÍA

El contenido será poesía escrita en castellano. Tema y estilo libre. La extensión de 25 a 50 versos y por duplicado.

### BASES PARA AMBOS CERTÁMENES

- ✚ Podrán participar todas las personas que lo deseen, dentro del ámbito comarcal.
- ✚ Sólo se podrá presentar una obra por autor.
- ✚ **Los trabajos deberán presentarse bajo seudónimo y acompañado de un sobre aparte donde se especifique el nombre, la edad y dirección del autor, dentro del sobre en el que vendrá especificado a que certamen pertenece.**
- ✚ El plazo de presentación de los trabajos se cierra el viernes, **06 de Julio de 2018 a las 14:00 horas.**
- ✚ Las obras se han de presentar o enviar, debidamente protegidas a la siguiente dirección:

Excmo. Ayuntamiento de Cebolla  
A/A. Concejalía de Cultura  
Plaza del Ayuntamiento nº 1  
45680 CEBOLLA (Toledo)

O por correo electrónico a [lidia@ayuntamientodecebolla.com](mailto:lidia@ayuntamientodecebolla.com)

- ✚ Se establecen las siguientes **categorías y premios**:
  - **1ª Categoría (Mayores de 15 años)**
    - Primer premio: 60 €
    - Segundo premio: 30 €
  - **2ª Categoría (Menores de 14 años)**
    - Primer premio: 30 € en Material Escolar
    - Segundo premio: 15 € en Material Escolar
- ✚ Los premios podrán quedar desiertos por decisión del Jurado. No se admitirán trabajos anónimos.
- ✚ Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, el cual se reserva el derecho de edición y publicación del mismo donde se estime oportuno, así como su exposición pública.

- ✚ El Jurado será designado por el Ayuntamiento de Cebolla y en deliberación secreta concederá los premios. El fallo será inapelable y la participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las bases.